

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3476-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2024

Asunto: A PETICIÓN DEL CIUDADANO SE INGRESA CONFORMACIÓN DE LAS ASAMBLEAS BARRIALES

Sra
Liliana del Carmen Ayala Gualotuña
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de la Administración Zonal Valle de Los Chillos, deseándole éxitos en cada una de sus funciones.

Con oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3653-E el día 01 de agosto del 2023, la Asamblea Comunal denominada Santa Rosa de Lima, perteneciente a la parroquia La Merced, solicitó a esta Administración Zonal, el registro de la misma, para lo cual, adjuntó la información de la conformación de dicha Asamblea comunal dando cumplimiento al artículo 10 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La información de sustento enviada por la Asamblea Comunal “Santa Rosa de Lima” **fue validada por la Administración Zonal Valle de los Chillos** el día 05 de agosto del 2024, en la cual se constata 53 firmas ciudadanas en el “Registro de Conformación” de la Asamblea Comunal Santa Rosa de Lima, esta Administración Zonal procede a REGISTRAR, la Asamblea Comunal “Santa Rosa de Lima”, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	LOS CHILLOS	PARROQUIA	LA MERCED
BARRIO	Santa Rosa de Lima	ASAMBLEA COMUNAL	Santa Rosa de Lima

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	Darwin Oña	SECRETARIO(A):	Deisy Chasipanta
CORREO ELECTRÓNICO:	dmauricio97@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO:	s/d

REPRESENTANTES PRINCIPALES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	Luis Chuquimarca	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	Gloria Alquina
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	José Alquina		
PERIODO DE VIGENCIA			

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3476-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2024

REPRESENTANTES ALTERNOS PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	María Alquinga	REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	Manuel Lozada
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	Macario Herrera		
PERIODO DE VIGENCIA Desde: el 05 de agosto 2024.		Hasta;	05 de agosto 2026

Las administraciones zonales deben llevar un control de la inscripción de las asambleas barriales, mismos que deben reportarse periódicamente a la SGCTYPC, de acuerdo a los instrumentos y herramientas enviados por la DMPC.

La inscripción de la Asamblea Barrial "Santa Rosa de Lima", se inscribe en el proceso de implementación de la Ordenanza 038, reformatoria al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito 038 y la actualización de Asambleas Barriales 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:
- GADDMQ-AZVCH-2024-3653-E

Anexos:
- A PETICION DEL CIUDADANO SE INGRESA CONFORMACION DE LAS ASAMBLEAS BARRIALES

Copia:
Señorita Técnica
Grace Alicia Baldeon Diaz
Servidora Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Señora Licenciada
Paulina de Lourdes Recalde Velasco
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-3476-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GRACE ALICIA BALDEON DIAZ	gabd	AZVCH-UGP	2024-08-05	
Revisado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	rmch	AZVCH	2024-08-05	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	rmch	AZVCH	2024-08-05	

